



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 00094/6

COLBUN, 18 MAY 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°587
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a adquisición de Láminas de Plastificar y Cartuchos de Tinta, solicitados para Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR) año 2020, del Depto. De Salud Colbún.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO S.A	46.785

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO US\$
76.596.570-5	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	103,55

- 2.- Convenio Marco de Artículos de escritorio y papelería., ID: 2239-4-LP14, Código: **1006949**, Convenio Marco Venta, Arriendo, Accesorios y Suministros de Impresoras, ID: 2239-5-LP14, Códigos: **1591797, 1591795, 1591796, 1591794.-**
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
215.22.04.001, Ítem: Materiales de Oficina.-
215.22.04.009, Ítem: Insumos, Respuestos y Accesorios Computacionales, del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde